



Gaceta Municipal

I Ayuntamiento de San Quintín

Tomo VI / San Quintín, Baja California, 13 febrero del 2026 / No. 3

I N D I C E

1. CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. II -2026. 2

Lic. Miriam Cano Nuñez

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Quintín

Lic. Claudia Ivette Escamilla

Secretaria General del H. Ayuntamiento de San Quintín





"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CONVOCATORIA PÚBLICA REGIONAL No. II-2026

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

El H. Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Quintín, Baja California, convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA No. II-2026

Nomenclatura	Objeto de la licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Acto de Fallo
OM-COMPRAS-SGOM-LP-002-2026	SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA EL H. I. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA	<u>17 de febrero de 2026</u> <u>13:00 horas</u>	<u>20 de febrero del 2026</u> <u>13:00 horas</u>	<u>24 de febrero del 2026</u> <u>13:00 horas</u>
		Sala de Juntas de Oficialía Mayor del I Ayuntamiento del Municipio de San Quintín en domicilio ubicado en calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California		
OM-COMPRAS-RHOM-LP-003-2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ÁREA DE BARANDILLA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<u>17 de febrero del 2026</u> <u>14:00 horas</u>	<u>20 de febrero del 2026</u> <u>14:00 horas</u>	<u>24 de febrero del 2026</u> <u>13:30 horas</u>
		Sala de Juntas de Oficialía Mayor del I Ayuntamiento del Municipio de San Quintín en domicilio ubicado en calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California		

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
RECURSOS MATERIALES



OM-COMPRAS- RHOM-LP-004- 2026	MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN			
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL BASIFICADO Y DE CONFIANZA DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN	<u>17 de febrero del 2026 15:00 horas</u>	<u>20 de febrero del 2026 15:00 horas</u>	<u>24 de febrero del 2026 14:00 horas</u>
Sala de Juntas de Oficialía Mayor del I Ayuntamiento del Municipio de San Quintín en domicilio ubicado en calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California				

1. Los licitantes interesados podrán solicitar su inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de San Quintín, el cual podrá realizarse de manera presencial en calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California C.P. 22940, con número de teléfono 616 598 00 27 ext. 201, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.
2. Las bases de licitación, así como las especificaciones técnicas de la adquisición estarán a la disposición de los interesados, en las oficinas de la Oficialía Mayor del I Ayuntamiento de San Quintín, ubicada en calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California, desde el viernes 13 de febrero de del 2026 y concluye 1 días hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones señalada en el calendario.
3. Se podrá adquirir las bases en días hábiles, de lunes a viernes, y con un horario de atención de 08:00 horas a 15:00 horas. La proposición no podrá ser presentada en medios electrónicos.
4. Las condiciones de esta convocatoria, así como las Bases de Licitación NO SON NEGOCIABLES. Cualquier condición o termino propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante se tendrá por no puestas.
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.
6. Para el registro y adquisición de las bases de la presente licitación, deberá acreditar la personalidad jurídica mediante carta poder notariada e identificación oficial, estar inscritos en el padrón de proveedores del Municipio y ser de nacionalidad mexicana
7. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, por lo que no estarán sujetos a variaciones, las ofertas presentadas con cotizaciones variables no se ajustarán a las condiciones de la siguiente licitación y en consecuencia serán rechazadas de conformidad en lo previsto en las bases.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
RECURSOS MATERIALES





8. El idioma deberá ser en todo momento el español.
9. La junta de Aclaraciones, Apertura de la propuesta Técnica y Económica se efectuará en la fecha y hora indicada en el calendario, en Calle Plan de Ayala, Núm. 7, Ejido Nuevo Mexicali, Municipio de San Quintín, Baja California, C.P. 22940.
10. Cabe mencionar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de San Quintín, podrá, si así lo requiere, modificar el lugar señalado como sede de los citados procedimientos de licitación, debiendo notificarles a los participantes el lugar donde se celebraran los procedimientos en comento.
11. El comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de San Quintín, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulara el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicara el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta más conveniente.
12. Las adquisiciones sustentables tendrán preferencia.

DISPOSICIONES GENERALES

El Comité de Adquisiciones se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento o cancelar la licitación cuando existan causas justificadas conforme a la normativa vigente.

San Quintín, Baja California, a 13 de febrero de 2026.



ATENTAMENTE



L.C. YVONNE BERENICE CARAM ALBA
OFICIAL MAYOR DEL

H.I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

